



Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.
El Secretario.
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CDTU el 29/12/2010.
El Secretario.
Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

	Urbanismo y territorio		I-01B
	PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL ESTRUCTURA CATASTRAL VIGENTE DE URBANA ALCOLEA DE TAJO		
<small>AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO</small>	<small>INGENIERO</small>	<small>PROYECTOR</small>	<small>DICIEMBRE 2010</small>